# Ayuntamiento de QUINTANA DE LA SERENA (Badajoz)

E-mail: quintana@dip-badajoz.es Teléfono:924 786 009
www.quintanadelaserena.es Fax:
924 786 023



JOSE FRANCISCO VALLE SANTOS (1 de 1)
Secretario Interventor
Fecha Firma: 31/10/2023
HASH: 49e7143252ccdb7b2e973b5e8717bf57d


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.023

SEÑORES ASISTENTES:

**SR. PRESIDENTE:**

D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA

**SRES- CONCEJALES:**

D. M ISABEL SÁNCHEZ HIDALGO
D. ANTONIO SÁNCHEZ CÁCERES
D. AGUSTINA GALAN GOMEZ
D. YOLANDA MARTÍN BENÍTEZ
D. ALONSO HIDALGO MURILLO
D. ALBA BARQUERO GARCÍA
D. JOSÉ REYES CALERO BARQUERO
D. ROSA DE SAN SEBASTIÁN NOGALES
D. EDUARDO MARTÍN REBOLLO y GÓMEZ-CORONADO.

**SR. SECRETARIO**:

D. JOSÉ FRANCISCO VALLE SANTOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Quintana de la Serena, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, concurrieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. RAIMUNDO DÁVILA FORTUNA, los Sres. al margen relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados de forma legal. No asiste, D. JUAN MANUEL MERA ROSA.

Se procede al desarrollo del Orden del Día tratándose los siguientes asuntos:

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se pone de manifiesto el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2023, que es aprobado con el voto a favor de todos los miembros presentes tal y como está redactado.

**2.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde comenta en primer lugar que, a pesar de que dijo que posiblemente, sería el último Pleno, porque ya se abrirán los sobres en el día de mañana; pero se irá cambiando el equipo al Museo.

El Sr. Alcalde informa que como ya lo ha dicho con anterioridad, lo primero que ha hecho ha sido pedir reunión con la Consejera de Educación por el Colegio y lo cierto es que se ha concedido muy rápido. A La Consejera y al Secretario General de Educación, le trasladó la importancia que para Quintana tiene el Colegio. La Consejera le informó que el tema sigue su cauce legal y que por Navidades estará en disposición de que el equipo redactor modifique el proyecto, con los nuevos parámetros y poder licitar lo que quede. El Sr. Alcalde comenta que le solicitó que periódicamente se pusiera en contacto con él para informarse de cómo va ese tema.


ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0008 Fecha: 31/10/2023

Cód. Validación: 4735XJRF4FFCPMGWLFY7P5545
Verificación: https://quintanadelaserena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

Igualmente, se comprometió a que los niños y niñas del Colegio de la Carretera tuvieran nuevos aseos y ya está terminado. También se ha cambiado el fibrocemento del Colegio de la Laguna por una cubierta más moderna.

Se está pendiente de reunirse con las diferentes Consejerías para ver los proyectos pendientes. Se está pidiendo cita a cada una de ellas y va a informar al Pleno según se vayan produciendo.

Una de estas reuniones se ha pedido con Sanidad para ver los temas importantes que estaban comprometidas como la consulta de Neumología en Don Benito o que Quintana de la Serena tuviera Centro de Salud. Aún no se tiene cita con esa Consejera.

El Sr. Alcalde informa de la solicitud de otras citas como Cultura, Agricultura etc.

En otro orden de cosas, tiene que informar sobre la venta del terreno y de la Granja de Perdices, se han seguido todos los trámites legales y únicamente se presentó el inquilino. Se ha vendido al precio tasado por la técnico municipal.

Con esa cantidad, se desea comprar la nave que está justo al Pabellón y sus terrenos aledaños para poder construir ahí un gimnasio.

La Presidenta de Mayores ya cuenta con un sistema de climatización por aereotermia, de casi 70.000€.

En cuanto al empleo, las nuevas contrataciones han sido las siguientes:

- 2 albañiles, jornada completa

- 1 Director de ludoteca.

- 2 Monitores para las campamentos.

- 1 pintor a jornada completa.

. 9 personas de ayuda a domicilio.

El Sr. Alcalde informa que la Escuela Profesional en esta ocasión en lo que a Quintana se refiere, será de hostelería, con 10 alumnos que recibirán formación y después prácticas, ambas remuneradas. En este tema informar que la primera selección ya está publicada y que el próximo 1 de noviembre empezarán las clases.

En el tema de obras, el Sr. Alcalde comenta que en el Camino de Zalamea se va a comenzar la 2ª parte de la 2ª Fase y última, justo hasta la Cruz.

Respecto a las obras de la Escuela Profesional que ha finalizado, la obra de la Rinconada se ha terminado y se está ahora preparando algunos acerados, subiendo arquetas y tapas de pozos, para después alquitranar.

En lo referente a las Pistas Polideportivas, ya se ha adjudicado el Suelo Técnico y el mobiliario, es una actuación que va a quedar muy bien y era muy necesaria.

A continuación el Sr. Alcalde informa sobre las actividades de verano, destacando la gran afluencia en la piscina, en la que este año se ha ahorrado en agua mucho, gracias al pozo de sondeo que se realizó.



Cód. Validación: 4735XJRF4FFCPMGWLFY7P5545
Verificación: https://quintanadelaserena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

También ha tenido mucho éxito de participación los campamentos y las ludotecas. Este año, el programa "Diviértete" (Campamentos) no ha tenido financiación de la Junta de Extremadura, siendo asumido por completo por completo por el Ayuntamiento.

En cuando a la Feria, cree que ha sido muy satisfactoria por la enorme afluencia, así que piensa que la gente se ha divertido.

Para los próximos meses, continúa el Sr. Alcalde se ha retomado la programación cultural, cine, teatro etc. Igualmente se reanudan las actividades deportivas y los cursos de formación de la Universidad Popular.

Se ha reabierto la Guardería y el próximo lunes comienza la ludoteca que facilita la conciliación familiar y profesional.

Por último y ya en el apartado de reconocimientos, hay que dar la enhorabuena a Don Francisco Trejo Pineda, que ha hecho historia con su tercer campeonato de España consecutivo en la modalidad de San Humberto de Caza y a Don Javier Barquero que ha ganado el concurso de flamenco en Guareña.

**3.- FIESTAS LOCALES 2024**.

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa Competente:

El Sr. Alcalde comenta que se designe el 1 de febrero (Jueves de Compadre) 16 de julio (La Velada), porque San Isidro cae en miércoles y se va a celebrar el sábado anterior y la Velada será el día que es la Velá.

La Corporación por unanimidad, ACUERDA:

1.- Aprobar los siguientes días de Fiestas Locales, para 2024:

- 1 de febrero, "Jueves de Compadre"

- 16 de julio, "La Velada"

2.- Este acuerdo se enviará al Órgano Competente de la Junta de Extremadura para que ordene su publicación.

**4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa Competente, en turno de palabra Don José Reyes Calero, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que entienden que ha de haber una modificación de las tasas, pero creen que no es el momento idóneo y por ello, se abstendrán, solicitando se traiga al Plenos unos meses más tarde.

Doña Mª Isabel Sánchez Hidalgo, portavoz del PSOE, contesta que se ha iniciado la revisión porque la mayoría son muy antiguas y están desfasadas en el tiempo y en servicios. Por ejemplo, en esta que se contemplaba las clases de natación, hay que detallar cada actividad y las nuevas. Este incremento de servicios, conlleva aumento de personal y, por tanto hay un gran desfase. La tasa se entiende que son asequibles para cualquiera.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0008 Fecha: 31/10/2023
Cód. Validación: 4735XJRF4FFCPMGWLFY7P5545
Verificación: https://quintanadelaserena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8

El Sr. Calero indica que son conscientes, pero también la situación económica se ha encarecido mucho, por eso se solicita dejarlo para dentro de unos meses.

Por último, el Sr. Alcalde quiere puntualizar que el incremento de coste, ni por asomo está financiado con esta subida, que no financiaría ni un mes de costes salariales de los monitores.

Por tanto, para aclararlo: La matrícula sólo se pagará este año, da igual el servicio que se disfrute, al año que viene ya no se tendrá que pagar. La pagamos todos. Después cada deporte tiene su cuota, por ejemplo 15€/trimestre o, lo que es lo mismo, 5€ al mes. Se paga por trimestre para dar seriedad al servicio.

El Sr. Alcalde explica que el incremento no es prácticamente nada, en relación con la calidad de los servicios. Indica que si a algún usuario esto le va a suponer un grave perjuicio que no pueda asumirlo, el Ayuntamiento estudiará el caso y asumiría el coste.

La Corporación, con la abstención de los 3 miembros del Grupo Popular y a favor del resto de los Señores Concejales

ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Enseñanzas Especiales en Establecimientos Docentes de las Entidades Locales.

**SEGUNDO.** Este acuerdo se expondrá al público, mediante anuncio en el BOP, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia, por 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación en el BOP, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Igualmente, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad *[http://quintanadelaserena.sedelectronica.es]*.

**TERCERO.** Este acuerdo se entenderá definitivo, en el supuesto de que no existan reclamaciones al expediente, según lo dispuesto en el art. 17.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

## 5.- **MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS DE CASAS DE BAÑO, DUCHAS, PISCINAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS.**

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa Competente, toma la palabra el Sr. Calero, Portavoz del Grupo Popular, indica que realmente el precio no es alto, hay gasto de energía, agua, personal etc. y está bastante bien cuidada.

Doña Mª Isabel Sánchez Hidalgo, comenta que se consultó las tarifas de las localidades cercanas, incluso se ha solventado alguna incongruencia con el carnet joven. Son precios muy asequibles.

El Sr. Alcalde comenta que lo que más se usan son los bonos, los niños de 0 a 4 años es gratis y el resto sale hasta 14 años a 0,66€ al día. Y los adultos sale a 1,50€/día y los que tengan carnet joven sale a 1€/día. Cree que son muy razonables y había que actualizar y modernizar estas tasas.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0008 Fecha: 31/10/2023
Cód. Validación: 4735XJRF4FFCPMGWLFY7P5545
Verificación: https://quintanadelaserena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8

La Corporación, con los votos a favor de los miembros presentes

ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Casas de Baño, Duchas, piscinas y Otros Servicios Análogos.

**SEGUNDO.** Este acuerdo se expondrá al público, mediante anuncio en el BOP, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia, por 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación en el BOP, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Igualmente, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad *[http://quintanadelaserena.sedelectronica.es]*.

**TERCERO.** Este acuerdo se entenderá definitivo, en el supuesto de que no existan reclamaciones al expediente, según lo dispuesto en el art. 17.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**6.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL.**

Se pone de manifiesto el dictamen de la Comisión Informativa Competente y a continuación toma la palabra el Sr. Calero, Portavoz del Grupo Popular, indica que el gimnasio no es caro, hay una persona y el material se deteriora, su grupo votará favorablemente.

Doña Mª Isabel Sánchez Hidalgo, informa que, igualmente, se ha visto las tasas de localidades parecidas y es esta la más baja y, además, se regula o se intenta evitar la mala costumbre de que como es muy barato se reservaban varias horas y luego no iban a la sesión. Cree que esto se controla mucho mejor como está ahora. En spinning se han aumentado las franjas horarias. Hay aire acondicionado.

El Sr. Alcalde concluye que, con diferencia, Quintana es la más barata y con muy buenas instalaciones.

La Corporación, con los votos a favor de los miembros presentes

ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación Ordenanza Reguladora de la Tasa por Utilización del Gimnasio municipal

**SEGUNDO.** Este acuerdo se expondrá al público, mediante anuncio en el BOP, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia, por 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación en el BOP, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Igualmente, estará a

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0008 Fecha: 31/10/2023
Cód. Validación: 4735XJRF4FFCPMGWLFY7P5545
Verificación: https://quintanadelaserena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8

disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad *[http://quintanadelaserena.sedelectronica.es]*.

**TERCERO.** Este acuerdo se entenderá definitivo, en el supuesto de que no existan reclamaciones al expediente, según lo dispuesto en el art. 17.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**7.- ASUNTOS URGENTES.**

No hay.

**8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde concede la palabra a los Sres. Concejales por si tienen algún ruego o pregunta que formular.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Don José Reyes Calero Barquero, para formular las siguientes preguntas:

1º) ¿Qué pasa con los escáneres para los electrocardiogramas del Centro de Atención Continuada (Centro Médico)?

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Calero, portavoz del P.P., si le dio credibilidad a las informaciones del Consultorio relativo a estos escáneres electrocardiogramas. El Sr. Calero contesta que sí. El Sr. Alcalde informa que en redes sociales publicó una información y piensa que, como Concejal, debería haber constatado la información en el propio Ayuntamiento, de lo contrario puede caer en alguna falsedad. Esta información puesta en sus redes poniendo casos de inicio como “Al PSOE no le importa la salud de los Quintaneses”. Si no, al que no le importó la salud de los Quintanejos y Quintanejas fue al PP, cuando hace unos años cerraron las urgencias y fue el PSOE quien las volvió a abrir, y quienes en plena pandemia puso todos los recursos para la salud de los quintanejos/as y quienes hace 4 años, abrió la consulta neumológica en el Hospital Don Benito-Villanueva para los afectados de silicosis.

Por otro lado, y ante la aseveración de que el responsable y que estén los aparatos averiados, comenta el Alcalde que está completamente equivocado, porque se lo ha dicho un médico.

Lo cierto es que los profesionales se han quejado al Ayuntamiento porque saben que va a apoyarlos y siempre ha echado una mano, sin ser competencias del Ayuntamiento. Cuando se estropea algún aparato, el Área de Obras y Servicios era quién las llevaba a reparar a Talarrubias. Pero es el SES quién tiene esa obligación y esa competencia. En este tema, el 31 de mayo envió un escrito aclarando cuáles son las competencias del Ayuntamiento al Coordinador y a los Profesionales del Centro. En ese escrito, continúa el Sr. Alcalde, se indicaba cuáles eran las competencias y obligaciones del Ayuntamiento., a saber; 1 administrativo (se tienen 2), 1 personal de limpieza, mantenimiento de las instalaciones, 2 celadores, son competencia del SES y los paga el Ayuntamiento.

Todo ello, además de concurrir a las ayudas del SES, facilitando el material médico que el propio coordinador Médico solicita.

El único compromiso que el Ayuntamiento tiene, es acudir a la subvención de la Junta, con el material que nos pide el Coordinador, con su firma y eso es lo que se adquiere.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0008 Fecha: 31/10/2023
Cód. Validación: 4735XJRF4FFCPMGWLFY7P5545
Verificación: https://quintanadelaserena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

El Ayuntamiento no tiene esas competencias y algún profesional y el PP, sin informarse, publican en las Redes cosas como las que han publicado y la persona que lanzó todo esto, es una médico que usa las redes sociales para cosas como ésta, cuando es su coordinador el que tiene que resolver este tema. Así que el Ayuntamiento que ya ha notificado a Gerencia el tema y se va a querellar contra esta profesional, aunque le consta que está dolida y arrepentida, pero que cuando se calumnia al Ayuntamiento no se puede dejar pasar.

2º) ¿Qué pasa con el aire acondicionado de la Carpa Municipal?

El Sr. Alcalde comenta que, según su información, nada. El aire no estaba puesto porque la carpa no acoge desde hace tiempo eventos que necesiten climatización y el aire no tenía cambiados los filtros para pasar la revisión de legionela y sin este servicio, no se van a poner. Los filtros cuestan 2 ó 2 mil euros.

3º) ¿Qué pasa con la Banda Municipal?

El Sr. Alcalde contesta que le gustaría tenerla cuanto antes, pero por la pandemia tuvo que parar. Después se hicieron varias campañas para animar a los chicos/as, pero todo ha cambiado y no hay chicos/as y que nuestro Director está de baja y cuando la termine se volverá a iniciar estas campañas.

4º) El Sr. Reyes Calero, comenta que ya ha informado el Sr. Alcalde del encuentro con la Consejera para el tema del Colegio Nuevo, pero hay rumores que dicen que faltan espacio de aparcamientos.

El Sr. Alcalde comenta que si sabe dónde está ubicado, sabrá que, precisamente, lo que sobran son aparcamientos en la zona.

Mª Isabel Sánchez informa que cuando se hacen estos proyectos ya se contemplan una serie de equipamientos entre los que están los aparcamientos.

5º) ¿Cómo se encuentra el asunto del vecino Vicente Sánchez, que mantiene con el Ayuntamiento por la delimitación (raya amarilla) en la vía pública de un espacio frente a su cochera, para facilitar la entrada y salida del vehículo propio?

El Sr. Alcalde comenta que es cierto que presenta 3 escritos a Junta de Gobierno y ha pasado a la sesión del día de ayer, En ningún escrito solicita línea amarilla y las denuncias no se pueden tramitar porque no hay señal que prohíba el aparcamiento.

6º) ¿Qué utilidad se está dando al antiguo colegio de la Ermita?

El Sr. Alcalde contesta que no tiene uso porque las cubiertas hace mucho tiempo están precintadas.

7º) Puede facilitar el coste integral de la Feria de 2023. ¿Acaso no hay viabilidad de mejorar el programa de festejos y dignificar en él, a la patrona del municipio, la Virgen de los Milagros?

El Sr. Alcalde contesta que con todo cerrado el coste de la Feria ha sido de 64.219,07€ y las desglosa con ingresos y gastos. Así los gastos fueron 96.119,29€ y los ingresos 31.899,93€.

En cuanto a la otra parte de la pregunta, que el Programa desde hace tiempo y, especialmente, en los últimos tres años que tenemos un colaborativo, así que son los alumnos



Cód. Validación: 4735XJRF4FFCPMGWLFY7P5545
Verificación: https://quintanadelaserena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8

los que diseñan tota la cartelera, Libro de Feria y Velá, etc. y eligen lo que más les gusta, atendiendo a directrices que desde el Ayuntamiento se les da, que son que pongan la fecha y así aparezca. “En HONOR A NUESTRA Patrona Virgen de los Milagros”. No hay ningún problema con la Parroquia.

El Sr. Alcalde comenta que las letras son muy pequeñas.

8º) ¿Qué pasa con el Centro de Transporte (Carretera de Circunvalación), existe algún problema para que no esté en funcionamiento?

El Sr. Alcalde comenta que lleva en funcionamiento 3 años. No h tenido la repercusión esperada y sin quitar esa función, se le está dando otros usos, como por ejemplo se está utilizando para pasar la ITV y se está trabajando para darle otro en el futuro, además del actual.

9º) Aunque recientemente se trató el asunto de los contenedores, aún persiste una mala colocación de los recipientes en las calles de Quintana ¿No se podrá mejorar la colocación de los mismos?

El Sr. Alcalde contesta que se está estudiando, junto con los técnicos de Mancomunidad, porque ha de instalarse un quinto contenedor, pero las decisiones serán conjuntas entre Mancomunidad y Ayuntamiento.

10ª) Por último, el Sr. Calero expone que se van a cumplir tres años y, por parte del Ayuntamiento, todavía no es tiempo suficiente para que el Grupo Popular perciba el dinero que por Ley tiene derecho, para llevar a cabo su normal funcionamiento. La cantidad supera los 7.000€. No nos vale que haya prioridades, hay que tener intención de pagarlo, al menos prorratear. En nuestro entorno hay municipios que tardan menos en pagar. Cómo: Castuera (2 meses), Zalamea (5 meses), Cabeza del Buey (3 meses) y en Quintana sine día.

El Sr. Alcalde contesta que se pagará cuando se pueda, aunque le ha sorprendido la cantidad. Es importante, tanto para el PP, como para el PSOE, así que se está planteando quitar esa subvención y dejar la parte fija. Habrá que verlo y también, ya que pone de ejemplo a los pueblos de alrededor, podían hacer comparaciones cuando las cosas las hacemos mejor que esas localidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio señalado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente ACTA. CERTIFICO.

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0008 Fecha: 31/10/2023
Cód. Validación: 4735XJRF4FFCPMGWLFY7P5545
Verificación: https://quintanadelaserena.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8